

casto
 En la villa de Pfullan, en treinta días del mes de Diciembre, de mil, setecientos, setenta y siete años, los señores Concejales Justi, y Regidores de ella por S. M. estando juntos en su Ayuntamiento, como lo han de ser, y cortumbres, dijeron q. y respecto de esta Rematada de las Cortes, y abastos de esta expresada villa por segundo, y último Remate para q. les conuete a los q. fueran, se nombren, de Consejo, para el año proximo, debian demandar y mandaron q. luego q. sean hechas las Elecciones, el presente día, se haga saber a cada uno de ellos, y abastos, que por este así lo proveyeron, y firmaron sus Mox. doy fe.

D.º Cristóbal	D.º Alfonso Masilla	Joseph Juan
Santa Cruz	Lopez	Gonzalez
Fran.º Gonzalez	Pedro Lopez	Guin Alariz
Sanchez	de Lecoraz	Gil
Antonio	D.º Pedro Ramon	
Belera	Miguel Aguilera	
		Ante mí
		Juan Sanchez

